



## **La misión de seguimiento de la Unión Europea constató avances y animó a que las reformas electorales no caigan en el olvido**

**Bogotá, 28 de febrero de 2025**

Una misión de seguimiento electoral (MSE UE) de la Unión Europea se encuentra en Colombia desde el pasado 9 de febrero de 2025, con el objetivo de evaluar los avances en materia de reforma electoral y el grado de implementación de las recomendaciones de la misión de observación electoral de la UE de 2022.

La MSE UE está liderada por Javi López, vicepresidente del Parlamento Europeo, quien fue el observador jefe de la misión de 2022. En los últimos días, la misión se ha reunido con numerosos interlocutores, incluidos miembros del Gobierno, del Congreso, del Poder Judicial, del Consejo Nacional Electoral (CNE), de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), así como con representantes de partidos políticos, de la sociedad civil y de la comunidad internacional.

En estos encuentros, Javi López constató avances en la implementación de algunas recomendaciones, especialmente en aquellas dirigidas a los organismos electorales. Además, tuvo la oportunidad de conocer de primera mano las iniciativas legislativas de reforma electoral y política impulsadas en los últimos años.

En una rueda de prensa celebrada hoy, López expresó su satisfacción por estos avances y por que las reformas políticas y electorales que el Congreso ha discutido en los últimos tres años hayan abarcado asuntos que la misión de 2022 identificó en sus recomendaciones. *“Las reformas políticas y electorales que se han debatido en el Congreso, algunas de las cuales han sido aprobadas, modificaban elementos de la legislación que la misión de 2022 recomendó cambiar. Me alegra comprobar que estas reformas iban en consonancia con nuestras recomendaciones”*, señaló el jefe de misión.

Javi López lamentó, sin embargo, que el nuevo código electoral no haya podido entrar en vigor al no pasar la pertinente revisión constitucional por vicios de procedimiento durante su tramitación. *“Quiero animar a que estas reformas no caigan en el olvido y a que no se consideren como una oportunidad perdida. Dicho esto, creo que es fundamental ser conscientes de que toda reforma electoral y política debe seguir los procedimientos establecidos, necesarios para su puesta en marcha”*.

Javi López señaló que el informe final de la misión de observación electoral de la UE de 2022 destacaba *“la robustez tanto del marco-jurídico electoral como de la administración electoral”*. La misión propuso 25 recomendaciones, seis de las cuales fueron prioritarias. Entre otros asuntos recogidos en las reformas electorales y políticas debatidas, la MOE UE proponía consolidar la legislación electoral en un único código que recogiese una normativa dispersa y a veces poco clara, eliminar las inhabilitaciones permanentes a candidatos, paridad y alternancia de género en las candidaturas, simplificar los procesos de selección de jurados, permitir que la inscripción de la cédula sea un proceso permanente y el establecimiento de plazos realistas para la presentación de reclamaciones.

El 28 de febrero, la MSE organizó una mesa redonda en la que los participantes, entre ellos, autoridades electorales, legisladores, sociedad civil y medios de comunicación han debatido los avances logrados en la implementación de las recomendaciones, así como los pasos a seguir en materia de reforma electoral.

En las próximas semanas, la misión de seguimiento electoral hará público un informe final en el que se presentarán de forma detallada sus conclusiones sobre el grado de ejecución de las recomendaciones de la misión de observación electoral de la Unión Europea Colombia 2022.

*El repositorio completo de los informes y recomendaciones de las misiones de observación electoral de la Unión Europea, incluyendo los de Colombia, puede consultarse en: <http://database.eueom.eu>.*